

ANUNCIO

ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE A LAS PRUEBAS DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE Trabajadores/as Sociales

(Convocatoria BOP 27.02.2019)

Por medio del presente se hace de público conocimiento que por la Sra. Concejala Delegada de Personal se dictó la resolución número 1.194 de fecha 06 de mayo de 2019, cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir provisionalmente a la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo de Trabajadores/as Sociales del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, publicada en el BOP número 25, con fecha 27.02.2019, a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
4191	HERNÁNDEZ BERRIEL, VÍCTOR MANUEL
4625	CORUÑA MARCOS, SILVIA PALOMA
7001	NARANJO ALEMÁN, CAROLINA
2404	LÓPEZ PAZ, ANGIE JULIET
3381	DE LEÓN SOTO, RAQUEL
3362	OCHOA DE LEÓN, ANA MARÍA
9645	BAZ BONILLA, NATALIA
3623	VERA MESA, MARINA
2907	FRAGIEL DARIAS, MILAGROSA
4649	SARAS GARCÍA, CRSITINA
8243	BLANCO LAMPARTE, MARTA
3170	CABRERA PADRÓN, CARLA
3483	GONZÁLEZ MARTÍN, VERÓNICA
9148	SANTANA GALINDO, MARÍA FABIOLA
2071	CORTES GONZÁLEZ, SONIA MARÍA
6034	ASCANIO YANEZ, ALEXIS CARLOS
9185	MAYOR RAMÍREZ, LIDIA ESTHER

9144	LÓPEZ CABRERA, DANIEL
2880	HERNÁNDEZ SOTO, RHUT AINOA
8979	GARCÍA MARTIN, YURENA MARÍA
3876	GARCÍA CABRERA, MARÍA YARELY
3011	FUENTES BARRIOS, IDAIRA
3082	RODRIGUEZ GONZÁLEZ, AZAHARA
2847	AZURMENDI MONTELONGO, TANIA
3483	BRITO RODRIGUEZ, YOLANDA
2667	PAVÓN SILVA, SILVIA
3509	PADRÓN URQUIA, SARAY
8957	OJEDA SOLER, JUAN CARLOS BENCOMO
428	MOLINA JURADO, MARÍA JOSÉ
1066	LEÓN DE ARMAS, YURENA DEL PILAR
1167	GIL BETANCOR, NEREIDA
2118	MOLINA BARRIOS, TANIA YASMINA
8706	AVERO UMPIÉRREZ, ANA MARÍA
9175	MARTEL RODRÍGUEZ, LETICIA

SEGUNDO.- Declarar inadmitidos provisionalmente a dichas pruebas y por las razones subsanables que se expresan, a los siguientes aspirantes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
9508	GARCÍA ESPINEL, CRISTINA	4-5
4213	LOJO CONCEPCIÓN, SONIA	2
2452	TRUJILLO BERNAL, MAHY	1
8978	DÍAZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	1-2
2819	GARCÍA NIEVES, CARLOS ALBERTO	1

3577	NORIEGA NOTARIO, IRENE HELENA	1-2
4501	VEGA QUINTANA, ALMUDENA	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROCESO SELECTIVO BOLSA DE TRABAJO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada del documento que acredite la nacionalidad española para personas extranjeras.
2. Copia auténtica o fotocopia compulsada del Título académico exigido en la Convocatoria, o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
3. Justificante que acredite el abono de la tasa por derechos de examen, cuyo importe se indica en las bases específicas de la Convocatoria, o, en su caso, los documentos acreditativos de la exención, en los términos establecidos.
4. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. (ANEXO II)
5. Declaración jurada de no estar incurso en causa alguna de incompatibilidad para el desempeño de cargo público o empleo público.(ANEXO II)
6. Solicitud presentada fuera de plazo.

TERCERO.- Apercibir a los/as interesados/as que los méritos presentados que no tengan la consideración de originales o copia compulsada conforme se exige en el Apartado “Requisitos de los aspirantes/Solicitudes” no serán tenidos en cuenta para su valoración en la fase de concurso, al requerirse necesariamente su presentación en la forma indicada, por lo que se confiere el plazo improrrogable de TRES DIAS NATURALES para su subsanación, sin que el incumplimiento de dicha subsanación sea motivo de exclusión, produciendo no obstante los efectos que se indican.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Ayuntamiento, para que en el plazo improrrogable de TRES DÍAS NATURALES, los aspirantes puedan presentar cuantas alegaciones consideren oportunas, así como subsanar los defectos subsanables aquí expresados, así como dar traslado del mismo al Departamento de Personal.

Lo que se hace público para su general conocimiento.